

RESOLUCION EXENTA N° 015/

2166

MAT: AUTORIZA TRASPASO DE FONDOS ENTRE
ESTABLECIMIENTOS VTF, COMUNA DE GALVARINO.

TEMUCO, 11 JUL. 2016

VISTOS:

La Ley N° 17.301, que crea la Corporación denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles, el D.F.L. N°1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el Decreto Supremo N° 1574, de 1971 del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento de la Ley N°17.301; Los Decretos N° 67 de 2010, N° 293 de 2011 y N° 05 de 2013, todos ellos del Ministerio de Educación; La Resolución Exenta N° 015/131 del 19.02.2016, de la Vicepresidenta Ejecutiva de JUNJI; las Resoluciones N° 30 del 20/03/2015, y N° 1600 de 2008, ambas de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta N° 015/108 del 04.06.2015, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Ordinario N° 116 del Alcalde de la comuna de Galvarino, Memorandum N° 120 de la Unidad de Transferencias.-

CONSIDERANDO:

1.- Que, constituyen un objetivo fundamental de la Junta Nacional de Jardines Infantiles crear, planificar, promover y estimular, la organización y funcionamiento de Jardines Infantiles.

2.-Que, con fecha 07 de Julio de 2016, se recepcionó el ordinario N° 116 de fecha 07 de Julio de 2016, del Alcalde de la comuna de Galvarino, solicitando la autorización para realizar traspasos de fondos del siguiente establecimiento:

a.- Jardín Infantil, código N° 9106005 por \$ 1.302.627.- siendo el otorgante de fondos el siguiente establecimiento: Jardín Infantil, código N° 9106006 por \$ 1.302.627.-

3.- Que, los jardines infantil otorgantes de fondos a la fecha de solicitud cumplen íntegramente con todos los requisitos exigidos por la normativa de transferencia en su punto V.9 TRASPASO DE RECURSOS ENTRE ESTABLECIMIENTOS.

Dado lo anterior,

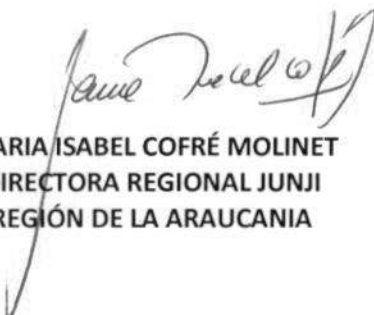
RESUELVO:

1.- **AUTORIZÉSE** a la Ilustre Municipalidad de Galvarino, realizar trasposos de fondos según el siguiente cuadro:

De Jardín Infantil	Monto Traspaso	A Jardín Infantil
Cod. 9106006	\$ 1.302.627	Cod. 9106005

ANOTARSE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




MARIA ISABEL COFRÉ MOLINET
DIRECTORA REGIONAL JUNJI
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA


MICM/JDH/MRC/MAR/jdh.

Distribución:

- Municipalidad de Galvarino.
- Unidad Jurídica.
- Oficina de Partes Regional.
- Subdirección Calidad y Control Normativo.
- Unidad de Transferencias